



EXPTE. D- 2340

110-11



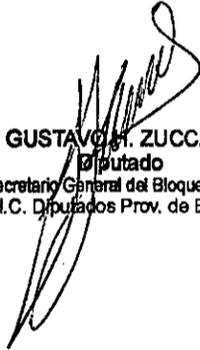
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración, el 17 de agosto de 2010, del 109 Aniversario de la fundación de la localidad de Tres Algarrobos (Estación Cuenca), Partido de Carlos Tejedor.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la conmemoración, el 17 de agosto de 2010, del 109 Aniversario de la fundación de la localidad de Tres Algarrobos (Estación Cuenca), Partido de Carlos Tejedor.

Tres Algarrobos es una localidad ubicada al noroeste de la Provincia de Buenos Aires cuya actividad agropecuaria constituye el motor impulsor del pueblo. Su nombre se debe a tres plantas de algarrobo que se alzaban en el límite con General Villegas, por haber sobresalido entre la rala vegetación de la zona y por ser una planta no característica del lugar. También es conocido con el nombre de Cuenca debido al nombre de la estación del ferrocarril Sarmiento.

Históricamente, tanto el partido de Carlos Tejedor como la localidad de Tres Algarrobos se confundían con el mal llamado y descalificador "desierto inculto", habitado por los pueblos originarios de los ranqueles y los pampas

Estos pueblos utilizaban estos parajes como lugar de tránsito para dirigirse de Trenque Lauquen a General Villegas. Con sus constantes idas y venidas por los campos, formaron verdaderos caminos en el desierto.

Tanto el actual Partido de Carlos Tejedor como la localidad de Tres Algarrobos, eran considerados parajes casi desconocidos que pertenecían a Trenque Lauquen.

Entre 1880 y 1885 se efectúa la mensura de las secciones 15 y 17 de las tierras públicas, (llamadas de frontera), por el agrimensor José María Muñiz. Estas tierras se dividen y se venden en remate a partir de 1888. De estas ventas de tierra resultan las primeras estancias del lugar como "El Plato" y posteriormente "La Tierra".

El pueblo recibió el flujo inmigratorio que se dio en el país, sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX, quienes, cuando llegaron se dirigieron a las zonas rurales para trabajar en las estancias.

El 17 de agosto de 1901 por la "Ley 25 de Noviembre" de 1887 el poder Ejecutivo a través del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Bernardo de Yrigoyen decreta la creación de Tres Algarrobos, ubicado en el partido de Carlos Tejedor perteneciente a Trenque Lauquen y destina estas tierras a la colonización y explotación agrícola ganadera.

En 1901 también se efectuó el primer remate de chacras, aunque ya existían familias que vivían en el lugar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



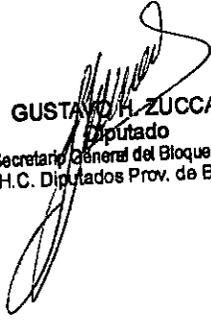
El Ministerio de Obras Públicas dispone de la mensura, división y amojonamiento de las fracciones de tierras fiscales de 16.000 ha que se divide en lotes de 100 ha, una de ellas destinada a la formación del pueblo y el resto para chacras. La subdivisión estuvo a cargo del Agrimensor Juan Bugni, y del Ingeniero Enrique de Madrid.

En agosto del mismo año, Lorenzo Bugni, traza armoniosamente un pueblo con las características diagonales para nada comunes en el país, similares a la ciudad de La Plata y a ciertas aldeas francesas de la época.

El pueblo comenzó a crecer a partir de 1902 con los remates de tierras fiscales, ese año se inauguró la plaza principal Bernardino Rivadavia.

En 1910 llega el primer tren del Ferrocarril del Oeste. La primera estación llevaba el nombre de "Cuenca" en homenaje al notable médico y poeta Claudio Mamerto Cuenca, muerto en la batalla de Caseros en 1852.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.